



QUE HACER CON CASO CONFIRMADO COVID-19 +

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Si la persona confirmada con COVID-19 es:

- Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante o párvulo, equipo educativo, funcionario/a)
 - No se suspenden las clases: La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.

- Un estudiante o párvulo que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad*.
 - Se suspenden las clases del grupo completo por 11 días.
 - El niño o niña con COVID-19 debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
 - En las unidades educativas en que los distintos niveles estén separados físicamente, se podrá mantener las actividades presenciales en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
 - Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- Dos o más casos de estudiantes o párvulos de diferentes cursos o grupos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad*.
 - Suspensión de 11 días sujeta a: Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de grupos, niveles o del establecimiento completo
 - Si en la unidad educativa los distintos niveles están separados físicamente, se podrá mantener las actividades presenciales en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
 - Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto.
 - Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- Un docente, educador/a, asistente de la educación o miembro del equipo directivo.
 - Suspensión de 11 días sujeta a: Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de grupos, niveles o del establecimiento completo.
 - Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto.



Undoubtedly our best

- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Ante contingencias y consultas del establecimiento sobre el protocolo de actuación ante casos confirmados y sospechosos de COVID-19, se debe contactar con la SEREMI de Salud respectiva.

NOTAS:

*2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

**En cuanto a patios, salas de actividades, entrada y salida, etc.